



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**
Decreto Nº 2121

MENDOZA, 23 DE OCTUBRE DE 2024

Visto el expediente EX 2024-7742721-GDEMZA-CONTABILIDAD#GOBIERNO, en el cual Mendoza Fiduciaria S.A solicita el aporte de fondos para cubrir gastos durante el cuarto trimestre del presente año correspondientes a la administración, cuidado y mantenimiento de la residencia oficial del señor Gobernador de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que en orden Nº 2 del expediente de referencia obra la correspondiente solicitud de Mendoza Fiduciaria S.A., con el detalle de inversión para el cuarto trimestre del presente año.

Que presupuestariamente no es posible cubrir la totalidad del requerimiento, de acuerdo al informe agregado en orden Nº 5 del expediente de referencia, quedando el saldo a cubrir supeditado a la futura disponibilidad presupuestaria.

Que habiéndose diligenciado el correspondiente volante de imputación preventiva del gasto, de acuerdo a lo dictaminado en orden Nº 09 y a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 2142/18, Artículo Nº 63 de la Ley Nº 9497 (Ley de Presupuesto Ejercicio 2024) y Artículo Nº 27 del Decreto Acuerdo Nº 410/24,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º: Otórguese a favor del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA DE GOBERNACIÓN, CUIT Nº 30-71614250-3, la suma de PESOS: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 20.810.000,00) a fin de atender gastos de la manda fiduciaria.

Artículo 2º: El gasto dispuesto en el artículo anterior será atendido por la Tesorería General de la Provincia con cargo a la siguiente partida: U.G.C. G99006-52401-000, U.G.E. G10284 del presupuesto vigente para el año 2.024.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ



LIC. VICTOR FAYAD

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
15/11/2024	32234